



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.

Director:

D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

## — : SUMARIO : —

LAS REFORMAS DE NUESTRA ENSEÑANZA Y EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, por V. M.—LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA, *Bu-Erg*.—INSTANCIA DE NUESTRO COLEGIO AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—PAPEL DE LA INFILTRACIÓN SANGUÍNEA DE LOS TEGIDOS EN LA APARICIÓN DEL MEDIO AZUCARADO CONSECUTIVO EN LOS TRAUMATISMOS (por Maignon), por *Andrés Huertas*.—SOBRE ALGUNAS FORMAS DE INTOXICACIÓN, por *Celso López Montero*.—SUSCRIPCIÓN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CRUZ DEL MÉRITO AGRÍCOLA, CONCEDIDA A NUESTRO DIRECTOR.—BIBLIOGRAFÍA.—ECOS Y NOTICIAS.



## Las reformas de nuestra enseñanza

### y el Ministro de Instrucción pública.

La ansiada regeneración científico-social de nuestra querida profesión ha llegado. La ciencia médico-zoológica en España ha roto los antiguos y carcomidos moldes en que estaba aprisionada y se dispone a elevarse majestuosamente entre las demás ramas del saber que el hombre cultiva, haciendo patente su transcendental importancia y su inconmensurable valor científico y social. La clase veterinaria sale del puesto humilde en que el olvido y la desconsideración la tenían postergada, y merced á las radicales y beneficiosas transformaciones en su enseñanza, implantadas por el actual Ministro de Instrucción, se prepara á difundir, con brillantes y potentes rayos de luz, sus provechosos y utilitarios conocimientos, que brillarán con más intensidad vigorizados por las sólidas doctrinas que la ciencia moderna

ha descubierto y que en adelante constituirán parte integrante de sus estudios profesionales.

La fecha del 27 de Septiembre último será de grata é inolvidable



**Excmo. Sr. D. Santiago Alba,**  
Ministro de Instrucción pública.

memoria para los Veterinariós españoles. Este día, en que el ilustre Sr. Alba, Ministro joven, ilustrado y de miras elevadas, puso á la firma de S. M. el decreto reformando nuestra enseñanza, no sólo constituye

un triunfo grandioso para los profesores reformistas que desde hace tiempo veníamos pidiendo tan razonadas y redentoras mejoras científicas, sino que también lo es, sin ningún género de duda, para la ciencia en general, porque las nuevas reformas harán necesariamente que la medicina zoológica progrese á pasos agigantados; ésta se elevará á la altura que la actual sociedad exige y podrá fácilmente romper las ligaduras del error que se oponían á su paso, impidiéndola ocupar el lugar preeminente á que, por su indiscutible importancia é innegable utilidad, tiene derecho entre las demás ciencias útiles al hombre.

Nosotros ya dimos nuestra opinión acerca del decreto reformista del Ministro de Instrucción pública, y hasta podíamos vanagloriarnos, si no fuera porque comprendemos que por nuestra insignificancia nos está vedado, de haber sido los primeros que comentamos tan interesante disposición ministerial. Entonces dijimos y ahora repetimos que las reformas del Sr. Alba «nos habían satisfecho en cuanto se refiere al mayor número de conocimientos que se exigen para ingresar en nuestras Escuelas. La implantación del grado de Bachiller como preliminar indispensable á los estudios veterinarios, no pueden menos de agradarnos; por algo hemos defendido tanto este ideal. Vemos también con gusto que se aumenten las asignaturas del plan de enseñanza de nuestros Colégios, y sobre todo que entren á formar parte de este plan materias que su conocimiento ha de ser verdaderamente útil y provechoso á los que salgan ostentando el título profesional, y sobre todo por considerarlas al presente necesarias para el desenvolvimiento de los grandes problemas que en defensa de la salud pública y de la riqueza pecuaria encomiendan á nuestra profesión.»

Estamos, pues, satisfechos y creemos que también lo estarán todos los buenos Veterinarios amantes del engrandecimiento científico-profesional. Las reformas del Sr. Ministro, hay que declararlo con nobleza y con imparcialidad, están bien meditadas y perfectamente estudiadas.

No sólo se establece el bachillerato para el ingreso en nuestros centros de enseñanza, cosa que por sí sola constituiría un positivo y señalado triunfo, por el que hemos estado luchando en balde hace ya muchos años, sino que se aumentan varias asignaturas en el plan de estudios, asignaturas que han de proporcionar un caudal de conocimientos muy necesarios para el ejercicio de la profesión, dadas las exigencias de la vida moderna; especializa las materias de modo que algunas que se vienen estudiando englobadas en diferentes años de la carrera, se separan y constituyen asignaturas especializadas, respondiendo así á la orientación marcada por la ciencia en los tiempos presentes.

Además se enriquecen las enseñanzas con arsenales, museos y laboratorios; se hacen obligatorias las clases prácticas; se asigna personal y material para la construcción de piezas anatómicas y esculturas de animales; se aumenta el profesorado, tanto de número como el auxiliar, como también los alumnos agregados al servicio facultativo; se subvencionan plazas para équidos y bóvidos para las clínicas; en una palabra, se establecen reformas que harán que la enseñanza en nues-

tras Escuelas resulte eminentemente práctica, llegando de este modo á la realización del método experimental que es el llamado en nuestra ciencia á producir una verdadera revolución favorable en alto grado para el progreso pecuario y perfeccionamiento higiénico sanitario de nuestro país.

La reforma que se ha decretado es, por tanto, altamente beneficiosa; verdad es que no es el sumum de nuestras aspiraciones, como ya se adelanta á declarar el mismo Ministro en su preámbulo, pero hay que reconocer que con ella se rompe la anticuada y viciosa organización de nuestros estudios, causa principal de nuestro malestar, de nuestro desprestigio y de nuestra inferioridad social y científica.

Por las razones expuestas, no podemos menos de significar nuestro entusiasmo, exteriorizar nuestro júbilo y demostrar nuestra alegría y entendemos que los Veterinarios españoles deben significar su gratitud, tributando un sincero, leal y entusiasta aplauso al Ministro de Instrucción pública Sr. Alba, por la racional y progresiva obra, llevada á cabo al reformar la enseñanza veterinaria.

Verdad es que en este Decreto existen algunos lunares que han dado lugar á que la clase, aun mostrándose conforme y beneficiada con la reforma en general, demuestre su disgusto y aparezca contrariada. El art. 12 del Decreto es humillante y mortifica á la clase veterinaria. Estamos persuadidos de la buena fe del Sr. Alba al redactar este apartado de su disposición; su afán no ha sido otro que el aumentar de esta forma la cultura de los Veterinarios, pero á esta costa comprenderá el Ministro que es inadmisibile la mejora. Vale más continuar desatendidos con dignidad, que no ser elevados con menosprecio. Confiamos, sin embargo, que ante los abrumadores razonamientos que toda la clase está exponiendo ante su ilustrada consideración, el Sr. Alba modificará el Decreto en forma que desaparezca esa ingerencia de profesiones extrañas en nuestros centros de enseñanzas, verdadero intrusismo oficial; pues así lo demanda la justicia, la razón y la equidad. Si hace esto, como esperamos, resultará una reforma completa y acabada, que no sólo beneficiaría á la clase veterinaria y á la patria, sino que honrará al Ministro que la ha decretado.

Nuestros compañeros todos deben manifestar de un modo ostensible su eterna gratitud al reformador de la profesión Sr. Alba, demostrándole en forma imperecedera que somos agradecidos. Ya se indicará la manera de probárselo; hasta entonces, que continúe latente en todos los corazones el cariño que hoy sentimos los Veterinarios españoles hacia el benefactor de la clase. El reconocer, con el agradecimiento, la trascendencia del beneficio recibido, no sólo es de justicia y honroso para nosotros, sino que al hacerlo, parece que cantamos también el himno de nuestra resurrección científica y social, tras postración tan larga, al propio tiempo que colocamos la primera piedra del grandioso edificio de nuestra regeneración.

## La reforma de la enseñanza.

EL último número de LA VETERINARIA TOLEDANA se anticipó á la mayor parte de nuestros colegas profesionales con un breve comentario del Real decreto del 27 de Septiembre pasado, reformando la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria. La lectura de dicho comentario nos sugirió la idea de ocuparnos del asunto con la extensión que su importancia requiere. Al hacerlo hoy, consignamos, previamente, otra promesa: comentar la obra firmada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, con la más absoluta imparcialidad, arrojando lejos de nosotros todo prejuicio, todo apasionamiento que pudiera influir en nuestro criterio y matizarle de tendencias egoistas y apreciaciones parciales.

La lectura de la Exposición que precede al Real decreto y del texto de éste, sugiere las más encontradas impresiones; nosotros hemos pasado, al recorrer el articulado, por los más opuestos estados de ánimo que si fuesen reflejados en estas columnas por el orden en que el escrito oficial los provoca, harían, quizás, que apareciésemos como un tanto ingratos, porque la promiscuidad de alabanzas y censuras, de aplausos y lamentaciones, entibiaría el entusiasmo de los primeros formando un claro-oscuro de conjunto de donde no se destacaría con su exacto relieve la magnitud y sinceridad de nuestro agradecimiento al Sr. Alba, ni tampoco la justicia y energía de nuestra protesta..... ¡Que ambas cosas, conjuntamente, merecen las reformas que nos ocupan!

Y no queremos regatear ni disimular aplausos; no hemos de parecer poco sensibles á la buena obra del Sr. Ministro; por eso, en primer lugar, rendimos un tributo de agradecimiento al ilustre hombre público que ha sabido aquilatar el mérito y la importancia de nuestra profesión, impulsándola por derroteros de prosperidad, siquiera no haya apreciado en toda su amplitud la misión facultativa que nos incumbe, dejándola por esto, inexpresada.

Nuestra clase ha estado siempre huérfana de protección; cuando la atención de un hombre privilegiado era solicitada por nosotros, su mirada olimpica pasaba rápida é indiferente sobre el espectáculo de nuestro abandono sin que tan alto espíritu se conmoviese ni tan elevada voluntad se moviera en nuestro favor de justicia; por esta razón, más potente surgirá en la historia de la Veterinaria patria la figura de este bienhechor y su nombre estará eternamente en los labios de los Veterinarios españoles acompañado de un imperecedero recuerdo de gratitud.

La implantación del grado de Bachiller como preámbulo obligado á la carrera; la ampliación de estudios que supone el desdoblamiento de otras asignaturas en las de Parasitología, Bacteriología y preparación de sueros y vacunas é Inspección de carnes y substancias alimenticias, así como la organización que se da á las clases prácticas creando laboratorios adecuados á cada género de trabajos y una Estación Pecuaria, son todas indiscutibles mejoras cuya necesidad se ha puesto

de relieve en multitud de ocasiones y que, unidas á otros detalles de menor transcendencia, son motivo más que suficiente para justificar nuestro sincero y caluroso aplauso al legislador.

Pero..... no todo lo que reluce es oro, ni todo lo que el Real decreto encierra es plausible y justo; ahora, como en tantas otras ocasiones, no se ofrece á los Veterinarios un *bouquet* cuidadosamente preparado en exquisito refinamiento de galantería, sino que se nos obsequia con flores silvestres rodeadas de espinas cuya amenaza resta delicia al aroma.

\*  
\*\*

Seguiremos llamándonos Veterinarios, según dispone el flamante Real decreto. Para afirmar rotundamente que esta conservación del nombre disgusta á la masa general de los Veterinarios españoles, no es preciso acudir á la etimología de la palabra que nos califica; para poner de relieve su impropiedad y, quizás, su significación deprimente, basta tener en cuenta que, abogando unos por el título de *Médico zootecnista* y otros por el de *Ingenieros pecuarios*, la inmensa mayoría de las entidades profesionales ha exteriorizado su tendencia á desterrar el título confirmado.

Podrá decirse que son livianas las razones aducidas por los que se han significado en la demanda de un nuevo nombre, pero nadie será capaz de defender eficazmente que los argumentos empleados por el Sr. Ministro para oponerse á la pretensión, tienen la menor fuerza de convicción. Las personalidades honrarán el nombre, que no el nombre á la persona, porque el hábito no hace al monje, y, en este sentido, bien considerado será el Veterinario que merezca consideración, como despreciado sería el Ingeniero pecuario digno de desprecio; pero es indudable que, tal como está constituida la sociedad, no son los accidentes que rodean á una persona lo que menos determina la regla de conducta que respecto de ella se trazan, previamente, los distintos elementos sociales. Y aun dejando á un lado cuantas consideraciones pudiéramos hacer en este sentido, ¿qué razón hay que justifique la guerra que se ha hecho á la pretensión del cambio de nombre y el duro y poco caritativo concepto de *pedantería burlesca* que esta pretensión ha merecido del Sr. Ministro? Los términos *gruesos* é impropiedades no tienen nunca justificación, puesto que ni de disculpa siquiera les sirve su más exacta apropiación; pero mucho menos son disculpables las expresiones lexivas si, por añadidura, son inoportunas é injustas.

No; no es pedantería pretender que se nos dé nombre adecuado; pedantería burlesca, estúpida, risible y despreciable sería, si, teniendo un nombre á la medida buscásemos sonoridad y ampulósidades de palabras por vano afán de ostentación; pero no se trata de un caso parecido al de aquel portugués del cuento que en su tarjeta, bajo su nombre y á falta de otro título, se hizo poner el de «ex pasajero de 1.<sup>a</sup> clase del correo de Oporto», sino que se discute el derecho perfectísimo á ostentar un nombre legítimo, exactísimo y perfectamente racional. Y esta demanda de un derecho indiscutible no puede ser tan duramente calificada por nadie que se tome el trabajo de analizar impar-

cialmente la cuestión. Más cerca está de la pedantería el error que sufre el Sr. Ministro al afirmar en términos rotundos de pleno convencimiento, que el actual apodo «tiene una fuerza de tradición incorporada á las costumbres», puesto que, como muy oportunamente asegura nuestro querido colega *Gaceta de Medicina Zoológica*, en la mayor parte de los pueblos de España—y nosotros creemos que en todos—se llama al Veterinario, *Albeitar, Profesor, Mariscal*.... ¡todo menos Veterinario! Luego lo que en la *Exposición* se dice en este sentido, se dice sin conocimiento de causa. ¡Eso sí que es pedantería: *hablar por hablar*.

\*  
\*\*

Las anteriores manifestaciones tienen doble aplicación, porque además de encerrar la expresión de nuestro juicio respecto del asunto á que se refieren, pueden servir de comentario á la opinión de algún colega á quien «parecen atinadísimas las consideraciones que el señor Ministro hace sobre el cambio de nombre.» Decir que, porque en Francia y Alemania se llame á nuestros compañeros Veterinarios á secas—cosa que podía ser verdad—debemos imitar á estas naciones, es una vulgaridad de tomo y lomo que ni siquiera merecería el honor de ser tomada en cuenta si no estuviera acompañada de otras apreciaciones á tal punto peregrinas que hacen dudar de su origen. No se concibe, en efecto, que un Veterinario se entusiasme ante la intrusión que significa el conceder á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Farmacia, Ciencias físico-químicas y naturales, derecho á opositar determinadas Cátedras en las Escuelas de Veterinaria. Que «la ciencia no debe monopolizarse» será, tal vez, un pensamiento sublime del que su autor puede estar orgulloso; pero, piense que llevando á la práctica su ideal se ocasionaría la revolución social más extensa que hayan podido soñar los más excitados espíritus anarquistas. Y si de destruir monopolios se trata, las tendencias liberales del Sr. Ministro de Instrucción pública debían haberle dictado *in continenti* otro Real decreto por el cual se otorgase á los Veterinarios derecho á opositar las Cátedras de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica de las Facultades de Medicina, á la de Técnica micrográfica de la de Ciencias naturales y á la de Higiene de la de Farmacia. ¿Por qué no, si en último resultado las oposiciones determinarían á quién correspondía la supremacía del saber en estos asuntos?

Medita el colega sobre esto y quizás con la meditación nos dé la alegría de saber que piensa, como nosotros, que es mucho más racional la idea lanzada por la *Gaceta de Medicina Zoológica*, de desfacer el entuerto distribuyendo los estudios de la carrera en un año preparatorio (durante el cual se estudien las asignaturas Física general, Química general, Zoología general y Mineralogía y Botánica, todas ellas del preparatorio de Medicina y Farmacia) y cuatro años de carrera, con lo cual se evitaria, en parte, la intrusión de que nos lamentamos—la otra parte no tiene más solución que un plumazo—se ahorrarían algunos miles de pesetas puesto que no sería necesario el aumento de personal

docente que acarrea el Real decreto y se nos igualaría á otras profesiones afines.

Y, ¡lo que son las cosas! El colega cuyas extrañas apreciaciones hemos apuntado, da fin á sus comentarios con una contrariedad que le proporciona el Real decreto; lo que el colega no puede ver con tranquilidad, es que se haga «ni siquiera mención del mal llamado arte de herrar y forjar, que ni es tal arte, ni Dios que lo fundó» (sic). ¡Eso sí que es pedantería burlesca! ¡Eso sí que es vivir en la Luna! ¡Esos nombres de Podología y Siderotecnia sí que no pueden borrarse de una plumada! Y no es que creamos compatible manejar microbios y herraduras pero, ¿quiere molestarse el colega en calcular cuántos Veterinarios pueden *vivir con los microbios* y cuántos necesitan, actualmente, del *arte de herrar y forjar para vivir*?

Por esto estarían muy en su punto las categorías que se determinarían con la Licenciatura y Doctorado en Medicina Zoológica, esa otra idea que se les ha ocurrido á algunos *pedantes*....

\*  
\*\*

Graves defectos tiene la obra del Sr. Alba, pero sería injusto no reconocer que corregidos esos defectos—corrección facilísima que seguramente llevará á cabo el Sr. Ministro—la reforma constituiría un indudable avance hacia la prosperidad de la Veterinaria, porque marca una orientación por cuyos derroteros encontrarán muchos triunfos los que hasta ahora no han logrado la plenitud de sus atribuciones y derechos.

El Sr. Ministro debe emprender la reforma de la Reforma para dar ocasión á los Veterinarios de tributarle un aplauso cerrado, sin limitaciones ni reservas.

**Bu-Erg.**

«=====»

Instancia de nuestro Colegio al Ministro de Instrucción pública.

EXCMO. SR.:

D. Victoriano Medina y Ruiz y D. José Rodado Gómez, Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio Oficial Veterinario de la provincia de Toledo, tienen la honra de dirigirse á V. E. con el más profundo respeto, para exponer:

Que por acuerdo unánime, y en nombre de la colectividad que representan, dirigen á V. E. su más fervorosa y entusiasta felicitación por haberse dignado llevar á cabo una reforma sabia y progresiva en la enseñanza veterinaria, que reportará incalculables beneficios á la higiene pública y á nuestra riqueza pecuaria nacional. Este nuevo plan reorganizando los estudios veterinarios inaugura, sin disputa, una época de prosperidad evidente para la medicina zoológica española, y por ello, consideramos un sagrado deber expresar á V. E. nuestro eterno agradecimiento, abrigando la firme convicción de que, habiendo



demostrado con hechos su excepcional interés por enaltecer la Veterinaria, se dignará también tomar en cuenta una súplica que, fiados en su rectitud y amor á la justicia, nos atrevemos á dirigirle.

En el art. 12 de la Reforma Veterinaria decretada por V. E., se autoriza que los Doctores en Ciencias, Médicos y Farmacéuticos, puedan hacer oposición á las Cátedras de Patología general é Histología, Física y Química, Historia Natural y Parasitología, etc., con aplicaciones á la Veterinaria.

Somos los primeros en reconocer que hay muchos hombres eminentes en las profesiones citadas; pero debemos significar á V. E. que aun siendo muy extensos los conocimientos de aquellas notabilidades científicas en las asignaturas de referencia, jamás podrán hacer aplicaciones fundadas y completas á una carrera especial, cuyas variadas relaciones y finalidad integral sólo pueden abarcarlas quienes hayan hecho á conciencia todos los estudios propios del Veterinario.

Aparte de la poderosa razón técnica precedente, cuya veracidad reconocerá su claro é imparcial criterio, hay otros motivos, excelentísimo señor, de índole moral, que nos obligan á llamar su atención, en la seguridad de que V. E. desvanecerá pronto los temores y alarmas fundados que asaltan á nuestra dignidad colectiva de clase.

Con verdadero regocijo recibimos siempre la ciencia, venga de donde viniere; pero nos apenas é intranquiliza sobremanera que se otorgue un privilegio á ciertas profesiones universitarias, mientras quedan privados de igual derecho los Veterinarios. Concédase á éstos el poder optar á Cátedras de Facultad, análogas á las que se destinan en nuestras Escuelas para Doctores y Licenciados de Ciencias, Medicina y Farmacia, luchando por oposición libre con los Veterinarios, y no tendremos que hacer ninguna observación á la reforma que ha implantado V. E. con tan singular acierto.

Con adición tan insignificante de justa reciprocidad, quedaría casi perfecta la obra, que revela en su autor un marcadísimo buen deseo por igualar la enseñanza veterinaria española con la de otras naciones muy cultas y prósperas.

Si al realizar V. E. la mutua compensación de los derechos legítimos que solicitamos, se opusieran á ello las clases de Ciencias, Medicina y Farmacia, este manifiesto deseo egoísta para que prevalezca la desigualdad perturbadora y odiosa, sería la prueba más significativa y concluyente de la razón y equidad que avalora nuestro recurso á su imparcial rectitud de buen gobernante.

Dígnese, pues, V. E. conceder la igualdad de atribuciones mutuas que le suplicamos, y en caso de ser imposible por incompatibilidad de clases, disponga *que á las oposiciones para Cátedras y Auxiliares de Veterinaria solamente podrán aspirar los facultativos que posean el título de Veterinario.*

Así lo esperan de la probada justicia de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de nuestra querida Patria.

Toledo 16 de Octubre de 1912.—JOSÉ RODADO.—VICTORIANO MEDINA.—*Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.*

## **Papel de la infiltración sanguínea de los tejidos en la aparición del medio azucarado consecutivo en los traumatismos.—(POR MAIGNON.)**

Las últimas experiencias han demostrado que todos los tejidos orgánicos son capaces, á semejanza del hígado, de formar azúcar en mayor ó menor cantidad. Dos causas favorecen esta producción de glucosa: la asfixia y el estrangulamiento; la segunda es mucho más importante que la primera. Músculos separados de un animal recién muerto, estrangulados por la boca de una tenaza ó sometidos á una fuerte compresión, producen mucha más azúcar que los mismos intactos. Músculos privados del oxígeno del aire por sumersión en aceite, producen más que los que están en contacto del aire, pero menos que los estrangulados.

Siguiendo las investigaciones, diremos que en perros sacrificados por efusión de sangre, separando inmediatamente 120 gramos de substancia muscular y dividiéndola hasta convertirla en picadillo para mezclar bien sus diferentes partes á fin de que se reparta por igual en toda la masa al glucógeno; sometiéndolo á una temperatura de 38° en la estufa durante una hora en atmósfera húmeda y haciendo la misma operación con igual cantidad de músculos más finamente triturados, se ve que la destrucción del glucógeno y producción de glucosa es mayor en los músculos triturados que en los convertidos en picadillo.

A fin de investigar si la parte de sangre que queda en los músculos (á pesar de la muerte por sangría), ejerce influencia en la génesis del fenómeno, se ha repetido esta experiencia con músculos lavados (por medio de una circulación artificial de agua salada al 7 por 1.000), inmediatamente después de la muerte.

Los resultados obtenidos nos demuestran que el músculo lavado (desprovisto por tanto de amilasa sanguínea), destruye su glucógeno; pero mientras que en el músculo no lavado esta destrucción es siempre mucho mayor en los triturados que en los picados, en el músculo lavado no hay gran diferencia.

Respecto á la glucosa, es siempre más abundante al fin de la experiencia en los músculos triturados que en los picados.

Para los músculos picados la destrucción de glucógeno es la misma en los lavados que en los no lavados (42 por 100). En los triturados, la destrucción de glucógenos es mayor en los no lavados (58 por 100). Esto demuestra la acción favorable de la presencia de los restos sanguíneos para la destrucción glucogénica en los triturados.

La amilasa sanguínea en los tejidos traumatizadas acelera la destrucción de glucógeno y de aquí el acumulo de glucosa en el foco traumático. Esta infiltración sanguínea origina la glucosuria en los casos de fracturas ó traumatismos seguidos de hematomas.

Esto nos explica cómo sin infección aparente se encuentran supuraciones ó focos de infección (por ejemplo: el tumor blanco por traumatismo en los tuberculosos), que se desarrollan por encontrar los

microbios que hacían vida latente, medio apropiado para su desenvolvimiento en el ambiente azucarado del fenómeno que estudiamos en el traumatismo con infiltración sanguínea.

\*  
\*\*

Antes de terminar el extracto de este trabajo, copiaremos la siguiente pregunta que hace el autor: «¿No es algunas veces el traumatismo la causa de la evolución brusca de una enfermedad infecciosa latente?» Y nos atrevemos á contestar: indudablemente; recordemos para ello el caso, entre otros que pudieran citarse, que sobre rabia publicó don Dalmacio García (si mal no recordamos), del individuo que después de mucho tiempo de ser mordido por un perro rabioso, recibió un golpe é inmediatamente sufrió un ataque de rabia.

Por el extracto:

**Andrés Huertas.**

Veterinario Militar.

«=====»

## **Sobre algunas formas de intoxicación**

### **producidas por los alimentos.**

El paratífus es producido por un grupo de bacterias «tipo A» que se designa en general con el nombre de «grupo paratífico» ó de la peste porcina. Comprende los bacilos hallados en las enfermedades humanas similares al tifus, los microorganismos del cólera ó peste porcina, del tifus de los ratones, el bacilo de la psicosis, y una determinada especie de bacteria que produce el envenenamiento por las carnes. Los diferentes representantes de este grupo no pueden distinguirse de un modo infalible con los medios auxiliares del diagnóstico que hoy poseemos.

El bacilo típico del paratífus B, es un bastoncito del tamaño del bacilo tífico. Su movilidad es extraordinariamente viva y recuerda la de los vibriones; es muy característica esta movilidad y se distingue visiblemente de los movimientos más ondulantes de los bacilos tíficos. El bacilo del paratífus toma fácilmente los colores usuales de anilina; pero no toma el Gram. Los bacilos vivos examinados mediante iluminación en campo oscuro, y también en preparaciones por frote que hayan sido tratados por el método de caloración para los flajelos, ofrecen cierto número de largos filamentos flagelantes peritríceos.

La manera de comportarse en los cultivos y la biología del bacilo paratífus, son semejante en muchas cosas al bacilo tífico. Se desarrolla en agar ordinario como el bacilo de Eberth-Gaffky, con colonias blancuecinas y turbias más finas por lo general que las colonias formadas en el mismo medio de cultivo por el bacilo coli. Hay razas que ofrecen dificultades para poderlas distinguir de las de coli por los caracteres de su crecimiento en el agar, en tanto que otras veces se presentan colonias de bacilos paratíficos muy finas y delicadas que se reconocen fácilmente. Es poco característico su crecimiento en este medio nutritivo; no liquida la gelatina. Difusamente enturbia el caldo y no forma

indol. Crecen los bacilos sin alterar el medio de cultivo en placas de tornasol, lactosa y agar (lo mismo que el bacilo de Eberth-Gaffky); sin embargo, sus colonias suelen ser algo menos transparentes y más untuosas. Estas diferencias de ambas especies de bacterias en la placa azul no son con frecuencia bastante claras. El suero lácteo tornasolado se enrojece á las veinticuatro horas por el bacilo del paratífus y entonces aparece opalescente en pequeñas masas. A partir del tercer día de desarrollo toma el suero un color azulado y aumenta su enturbiamiento; á los diez ó doce días se torna azul intenso, haciéndose transparente. Las distintas razas presentan diferencias cuantitativas, pero no cualitativas. En el suero lácteo tornasolado los bacilos tíficos, coli y disintérico, se conducen de modo muy distinto que el paratífico, pues con ellos no cambia en azul oscuro el tono de color primeramente formado. En agar con glucosa y en caldo glucosado hay fermentación y formación de gas; en agar y rojo neutro produce fluorecencia. En la leche forma álcali después de prolongado desarrollo, sin que se presente la coagulación, de modo que aparece el substrato amarillento y transparente.

Los bacilos paratíficos, como agentes patógenos, pueden separarse de casi todas las bacterias intestinales conocidas, especialmente por los caracteres de su crecimiento en la leche, el caldo glucosado, el suero lácteo al tornasol y el agar con rojo neutro. Caso que estos medios no fueran suficientes para establecer esta distinción, su comprobación exacta se sacará del efecto patógeno en los animales, y especialmente el resultado de las reacciones de inmunidad.

La resistencia del bacilo del paratífus respecto de las causas nocivas exteriores, es en general mayor que la del bacilo de Eberth y Gaffky. Se refiere ésto, sobre todo, á su vitalidad en el agua, en el suelo, en los medios de alimentación, etc. La temperatura hasta 70° c. la soporta durante diez ó veinte minutos. Esta capacidad de resistencia, relativamente grande, es de la mayor importancia para la posibilidad de transmitirse por las carnes. Ni al asar ni al cocer suele exceder la temperatura de 70° c. en su interior.

A la formación de toxinas por el bacilo paratífico puede aplicarse cuanto se ha dicho que ocurre respecto á los bacilos de Eberth y Gaffky; están contenidas en el cuerpo de las bacterias, y se componen como las endotoxinas de los vibriones coléricos. No es posible comprobar la existencia en cantidades dignas de mención, de venenos extracelulares que sean segregados de modo parecido á como lo es la toxina diftérica, y que pasen á través de los filtros. Según muchos autores, dichas toxinas son muy alterables, y expuestas á la luz y al aire líquido, pierden rápidamente su actividad. El hallazgo de toxinas es muy pequeño: no se consigue obtenerlas en cantidades tan considerables como las toxinas tetánica y diftérica. Los ensayos hechos en animales con estas toxinas demuestran que ejercen una acción muy irregular: contra ellas pueden inmunizarse animales de gran talla; cabras, por ejemplo, mediante un tratamiento previo por vía subcutánea, intramuscular ó también intravenosa, presentando entonces el suero de

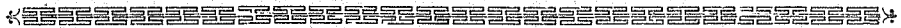
estos animales, además de propiedades bacteriolíticas, otras antitóxicas específicas.

Las propiedades patógenas de los animales son extraordinarias para algunas especies, sobre todo para el conejillo de indias y ratón. La mayoría de las razas de cultivo matan á los conejillos de indias por infección intraperitoneal con dosis de  $\frac{1}{100}$  á  $\frac{1}{1000}$  de asa. También mediante la inyección subcutánea de dosis muy pequeñas ( $\frac{1}{20}$  á  $\frac{1}{50}$  de asa), puede provocarse en estos animales una infección de curso mortal que evoluciona con el síndrome de una septicemia. Los ratones blancos son más susceptibles; en cambio las ratas soportan dosis notablemente mayores. El poder patógeno del bacilo paratífico puede aumentarse mediante pases á través de los ratones grises y blancos, pues entonces pueden también matar á los animales que los ingieren con el alimento. Como en el tifus de los ratones, se encuentra entonces el intestino fuertemente enrojecido, y el bazo (con mucha frecuencia también el hígado), aumentado de volumen, rojo oscuro y reblandecido. Puede comprobarse la existencia de los bacilos en la sangre, en el bazo y en el hígado, mediante cultivos é inspección microscópica. Los conejos suelen morir con una inyección subcutánea de  $\frac{1}{4}$  asa, siendo mortal por inyección intraperitoneal la dosis de  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{5}$  de asa por término medio, y la de  $\frac{1}{4}$  á  $\frac{1}{100}$  de asa normal en la intravenosa.

**Celso López Montero.**

(Se continuará).

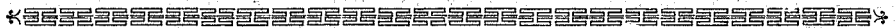
Carmena 20-IX-1912.



**Suscripción para sufragar los gastos de la Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola, concedida á nuestro querido Director D. Victoriano Medina y Ruiz.**

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i> .....	190,30
D. Jesús Díaz Cordovés.....	5,00
» Eduardo Cela.....	2,00
» Ildefonso Pérez de Vargas.....	5,00
» Pluvio Coderque.....	1,00
» Eloy Muro.....	2,00
» Justo Segovia.....	5,00
» Epifanio Sanz.....	2,50
» Benito Sánchez del Pulgar.....	2,00
» Felipe López.....	1,00
» Agustín María Campou.....	2,00
» Miguel Villarta.....	5,00
» Raimundo Alvarez.....	2,50
» José Díaz Recio.....	2,50
» Antonio Villegas.....	2,00
» Joaquín M. Recio.....	1,50

	Pesetas.
D. Francisco Sánchez.....	1,00
» Lorenzo Blanco.....	1,00
» Cecilio Otero.....	0,50
» Vicente Martín.....	2,50
» Francisco González Camacho.....	5,00
» Balbino Sanz.....	2,00
» Cipriano Garay.....	5,00
» Jenaro Rodríguez.....	1,00
» Pedro Vázquez.....	2,00
» Andrés Sánchez Caro.....	2,50
» Emilio Moya.....	2,00
» Juan García.....	3,00
» Mariano Pedraza.....	1,00
» Pedro Ruiz de los Paños.....	2,00
» Pedro García Benítez.....	5,00
TOTAL.....	266,80



## Bibliografía.

*Enfermedades infecciosas de los animales domésticos, por el profesor Pietro Oreste, Catedrático de la Real Escuela de Veterinaria de Nápoles, y traducción al español por los Sres. D. Dalmacio García Izcara y D. Gustavo Pittaluga.*

Con expresiva y cariñosa dedicatoria hemos recibido la magnífica é interesantísima obra que, tratando de las enfermedades infecciosas de los animales domésticos, acaba de publicar el sabio Catedrático de clínica médica de la Escuela de Veterinaria de Nápoles, profesor Oreste, y que los prestigiosos é ilustrados hombres de ciencia de nuestro país Sres. García Izcara y Pittaluga han tenido la oportunidad de traducir á nuestro idioma para uso de veterinarios y médicos.

Encomiar la importancia y utilidad de este libro lo consideramos innecesario. El nombre de Pietro Oreste goza de justa fama en el mundo científico y está universalmente estimado como excelente observador y eminente clínico; por eso creemos suficiente, para que nuestros compañeros reconozcan lo provechosa que ha de resultarles la adquisición de la obra que nos ocupa, transcribir algo de lo que dicen los traductores en su prólogo: «La frecuencia con que es atacada nuestra ganadería por las enfermedades infecciosas; la necesidad imperiosa de prevenir su aparición y de extinguirlas cuando ya han aparecido, con el fin de conservar la riqueza pecuaria; lo imprescindible que es para el Veterinario un Tratado que contenga reunidos y ordenados todos los conocimientos concernientes á dichas enfermedades; la conveniencia de dar á conocer á los médicos la Patología infecciosa de los animales domésticos, que tanto puede influir sobre las condiciones de la salud pública», y otras varias razones atendibles que exponen y que la falta de espacio nos impiden publicar, vienen á patentizar el gran interés que el estudio de este libro tiene para los veterinarios y los médicos en ejercicio.

Comprende tan interesante obra el estudio de todas las enfermedades infecciosas que pueden atacar á los animales domésticos. Para hacer más fácil su

descripción, la clasifican en tres grupos: infecciones producidas por virus ultramicroscópicos, cuyo germen pasa á través de los filtros ordinarios de porcelana; alteraciones que reconocen por causa un protozoo, y el tercero, que abarca todas las enfermedades, cuyo agente productor es una bacteria.

Además, el autor, en esta tercera edición, que es la traducida, adiciona al texto multitud de notas y cinco artículos nuevos que tratan, respectivamente, de la *anemia infecciosa del caballo*, *coccidiosis diftérica de las aves*, *anaplasmosis*, *neurobacilosis de las ovejas y de las cabras* y *dermatitis pustulosa contagiosa*. Si á ésto se añade las muchas é interesantes notas que intercalan los traductores y los tres artículos con que la amplían, tratando en ellos la *fiebre de Malta*, la *paraplegia infecciosa de los equidos* y el *exantema coital de los solípedos y de los grandes ruminantes*, se podrán formar idea exacta del mérito de esta publicación.

La acreditada imprenta del Sr. Moya ha hecho una excelente impresión. Consta el libro de 840 páginas en 4.º mayor, con 67 figuras en negro y en color. Su precio en todas las buenas librerías y en la de Moya, Carretas, 8, Madrid, es el de veinte pesetas en rústica.

*Arte de herrar y forjar*, por Mr. A. Thary.—Con este título acaba de dar á luz la importante casa editorial de Felipe González Rojas el vigésimo tomo de la interesante *Enciclopedia Veterinaria Cadeac*, tan conocida de los veterinarios españoles.

Demuestra el profesor Thary en esta obra que es un especialista en estas materias, y que los muchos años que viene dedicado al estudio de las mismas, le han hecho adquirir la gran competencia que en las páginas del libro que comentamos pone de manifiesto.

El autor divide la obra en cuatro partes: 1.ª Anatomía, fisiología y condiciones mecánicas del pie. 2.ª Herrado normal; herrados usuales; herrados franceses propuestos para reemplazar á los herrados tradicionales; herrados ingleses, alemanes y otros extranjeros. 3.ª Herrados especiales para los defectos y enfermedades del pie y de los miembros; herrados apropiados para las operaciones quirúrgicas; herrados para andar por hielo, y 4.ª Herrado de asno y de la mula; herrado del buey.

Los que deseen estar en posesión del tecnicismo necesario para dominar este arte, que digan lo que quieran, es necesario al Veterinario y de gran conveniencia el conocerle, deben adquirir esta obra.

Este tomo, en 4.º mayor, se compone de 491 páginas con 303 grabados en el texto, y se vende á seis pesetas en rústica y ocho encuadernado, en la casa editorial de D. Felipe González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

V. M.

\*=====\*

## Ecós y noticias.

**A las Juntas de Distritos y Representantes de partido del Colegio.**—Los rogamos que procuren terminar para el fin del próximo Noviembre, la clasificación de partidos que tienen encomendada y remitan los documentos necesarios á la Junta de Gobierno del Colegio, á fin de que ésta pueda llevar á cabo los trabajos que se propone.

Como esto que pedimos es de interés para todos, esperamos respondan á nuestro ruego.

⇒ \*\* ⇐

**III Asamblea Nacional de Veterinaria.**—En reunión celebrada por la Junta directiva del Colegio de Madrid, el día 8 del actual, acordó que dicha

Asamblea tenga lugar en el próximo mes de Mayo, en los días anteriores inmediatos á la Exposición de Ganados que se celebrará en citado mes.

Nos parece muy bien, y claro repetimos lo ya tantas veces manifestado, que es indispensable, si queremos obtener un éxito parecido al de la II Asamblea, se apresuren á remitir su adhesión los veterinarios toledanos, para así poder mandar la relación de asambleístas antes de finalizar el año.

Las nuevas adhesiones recibidas son de los Sres. D. Anastasio Alonso, don José Muñoz, D. Saturnino Ugena y D. Raimundo Alvarez.

→: \*\* :←

**Ahora es la ocasión.** —Se aproxima la época de confeccionar y aprobar por los Ayuntamientos los presupuestos por que se han de regir estas corporaciones en el próximo año económico. Llamamos la atención de nuestros comprofesores que sean titulares para que examinen dichos presupuestos y vean si está consignada y con qué cantidad la dotación que para este servicio determinan las leyes vigentes.

En caso de que los Ayuntamientos no cumplan con este requisito, ó consignen cantidad inferior á la que les corresponde, deben presentar la oportuna reclamación ante la Junta municipal de asociados, dentro del plazo de los quince días que tienen que estar al público los presupuestos antes de su aprobación definitiva, y si no fueran atendidos, diríjense á ésta Junta de gobierno para poder recurrir al Sr. Gobernador civil, antes de que esta autoridad los autorice.

→: \*\* :←

**Instancia al Ministro.** —Con objeto de que nuestros compañeros de Colegio conozcan la instancia que la Junta de gobierno del mismo ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública felicitándole por las reformas llevadas á cabo en nuestra enseñanza, á la vez que suplicándole deje sin efecto el art. 12 del Real decreto por las razones que se exponen, la publicamos en otro lugar de este número.

Esperamos que dicha instancia sea del agrado de nuestros comprofesores, pues nuestro deseo no es otro que interpretar fielmente las aspiraciones de los que forman nuestra agrupación profesional.

→: \*\* :←

**Sr. Ministro de Fomento.** —Hace ya cerca de tres años que se dejó sin pagar un semestre á los Inspectores interinos de Higiene pecuaria, sin que se sepa dónde fueron á parar estas cantidades. Creemos de justicia que ya que cumplieron con su deber se les abone su modesta, pero justa asignación. ¿No sería ahora ocasión de incluir dicha cantidad en los presupuestos que se discuten y en créditos reconocidos? Así lo esperamos de la rectitud y bondad del Sr. Villanueva.

→: \*\* :←

**Un nuevo periódico local.** —Con el título de *Zeta* ha visto la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico. Los nobles propósitos que persiguen los ilustrados jóvenes que forman la redacción, merecen todas nuestras simpatías. Les deseamos larga vida y muchos triunfos, y les ofrecemos nuestra incondicional aunque modesta ayuda.

→: \*\* :←

**Sólo por este mes.** —A ruego de varios compañeros se proroga por todo el mes de Noviembre la suscripción para costear las insignias de la cruz del Mérito agrícola concedida á nuestro Director Sr. Medina. Los que deseen tomar parte en dicha suscripción, pueden mandar las cantidades al Tesorero del Colegio D. Andrés Hernández.